

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49352 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona

Por el presente hago saber: Que en el Concurso tramitado bajo el n.º 727/11-A, de la entidad mercantil AESA EUROGONDOLAS, S.L. se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada AESA EUROGONDOLAS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2016.- El letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170055874-1